

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia de la ayuda: RLDs PROX. UE H2020 SMARTEES G.A.Nº 763912	
Título: Social innovation Modeling Approaches to Realizing Transition to energy Efficiency and Sustainability (RLDs)	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Innovación social para la sostenibilidad, la salud y la educación	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01.01.2023 FIN: 31.05.2024
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Facultade de Ciencias da Educación, 09:30 - 14:30; 16:00 - 18:30	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16.05.2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2450	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6520250097 541A 6490200	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Adina Dumitru, Luisa Losada, Pilar Vieiro. Suplentes: Manuel Peralbo, Montserrat Duran Bouza

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 10 de febrero de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Adina Dumitru

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
GUrs7y9LAEa3Ae+nh97Ncg==	Asinado	10/03/2023 13:05:45
Asinado Por	Página	1/3
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/GUrs7y9LAEa3Ae+nh97Ncg==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

Colaborar en las tareas de gestión y justificación de proyectos, coordinados por la IP, y tareas de manejo y gestión de la información web de estos. gestión y divulgación de estos, y consistirán en:

- Administración y gestión de las tareas y actuaciones de los proyectos europeos y nacionales de la IP
- Coordinación, elaboración y seguimiento de la justificación de las actividades de proyectos (incluyendo auditorías externas).
- Elaboración y seguimiento de las memorias justificativas económicas y técnicas de los proyectos.
- Colaboración en la organización de eventos y comunicaciones de promoción y divulgación de los resultados de proyectos.
- Apoyo a la gestión del grupo de investigación y su página web.
- Colaboración en la preparación de nuevas propuestas para convocatorias europeas y nacionales.

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estima en 10 meses a tiempo completo. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato en iguales condiciones si hay disponibilidad de RLDs de otros proyectos.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Licenciado, graduado o ingeniero
- Experiencia laboral en gestión de proyectos y convenios de I+D+i

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Expediente académico de la titulación: máximo de 2 puntos.	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá multiplicando el número total de las calificaciones de 10 y 9 por 3 puntos, el de 8 y 7 por 2 puntos y el de 6 e 5 por 1 punto. Los puntos obtenidos se dividirán por el número de materias.	2 puntos
	Expediente académico de Másteres y Postgrados		2 puntos para Másteres 1,5 puntos
Experiencia profesional	Experiencia laboral en gestión de I+D+i (Proyectos y Convenios)	0,20 puntos / mes donde se acrediten los convenios o proyectos;	12 puntos
	Realización de auditorías externas	2 puntos por cada auditoría externa realizadas (cuantía mínima del convenio – 200.000 euros)	4 puntos
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable del idioma inglés	0.5 puntos para nivel bajo, 1 punto para nivel medio y 1.5 puntos para nivel alto	1,5 puntos
Competencias digitales	Experiencia y gestión de contenidos en entornos web y redes sociales.	0.05 puntos/mes	2 puntos

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	GURs7y9LAEa3Ae+nh97Ncg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru	Asinado	10/03/2023 13:05:45
Observacións		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GURs7y9LAEa3Ae+nh97Ncg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Formación	Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará la formación o experiencia adicional (prácticas, jornadas, etc.)	0.05 puntos/mérito, 0.05 puntos/mes, 0.05 puntos/horas cuando corresponda en cada caso	5 puntos
Entrevista personal	Entrevista personal, en el caso de considerarse necesario. Se valorará la adecuación de las capacidades del candidato al perfil de la plaza.		5 puntos

En base al cumplimiento de los requisitos y la valoración de méritos se establecerá una orden priorizada de los/las candidatos/as. Será adjudicatario el/la candidato/a de mayor puntuación.

Documentación que debe presentar o/a solicitante:

- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación web de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Currículum Vitae
- Justificantes de los méritos incluidos en el CV
- Memoria justificativa de la experiencia con las tareas a desenvolver (opcional)

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	GUrs7y9LAEa3Ae+nh97Ncg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adina Claudia Dumitru	Asinado	10/03/2023 13:05:45
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GUrs7y9LAEa3Ae+nh97Ncg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

